



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

2012 - Año de homenaje al doctor Don Manuel Belgrano

SAN LUIS, 13 JUN 2012

VISTO:

El EXP-USL: 1110/2009 mediante el cual el Área del Profesorado del Departamento de Informática solicita el cambio de denominación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 5/88-CD- se aprobó la creación del Área de Profesorado, dando cumplimiento a lo establecido en las Ordenanzas N° 36/91-CS- y N° 6/91-CD- respectivamente.

Que los integrantes del Área del Profesorado, designados por Resolución N° 428/11-D, solicitan el cambio de denominación de dicha Área por ÁREA INFORMÁTICA EDUCATIVA, teniendo en cuenta que las tareas que se vienen realizando en el ámbito de la Informática están en estrecha relación con la educación y con la educación virtual y de que sería oportuno tener un nombre representativo de las tareas que se realizan en el ámbito de la Informática.

Que la Ordenanza N° 6/91-CD en su Artículo 1° establece: "Las Áreas que compondrán los Departamentos de esta Facultad se definirán por la temática del conocimiento que exploran y no se podrá acudir para su identificación a las asignaturas cuyo dictado se les encomienda".

Que la propuesta se encuadra en los lineamientos de la Ordenanza N° 6/91-CD.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental del Departamento de Informática.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar el cambio de denominación del Área.

Cpde. ORDENANZA N°
EEG
NNH

011-12

[Firma]
FELIX D. NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

[Firma]
DILMA OLINDA BAGLIARDI
SECRETARIA DE INFORMÁTICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U. N. S. L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

2012 - Año de homenaje al doctor Don Manuel Belgrano

Que considerando la solicitud de cambio de denominación del Área del Profesorado elevada por la Coordinadora de la misma, el aval del Consejo del Departamento de Informática, el Visto de Secretaría Académica, los fundamentos para el cambio y el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 31 de mayo de 2012 resolvió por unanimidad aprobar el cambio de denominación del Área del Profesorado del Departamento de Informática por el de **ÁREA INFORMÁTICA EDUCATIVA**.

Por ello y en virtud de lo acordado en su Sesión Ordinaria del día 31 de mayo de 2012 y en uso de sus atribuciones.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el cambio de denominación del Área del Profesorado del Departamento de Informática por el de **ÁREA INFORMÁTICA EDUCATIVA.-**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.-

ORDENANZA N°

011-12

EEG NNH

MCs. EDILMA OLINDA GAGLIARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U. N. S. L.

Dr. FELIX D. NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L